

**A PARTIR DE HOY**

CJF ordena levantar el paro y advierte de descuentos

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó poner fin al paro de labores en los juzgados, y ordenó imponer descuentos a quien no se presente a trabajar.

El consejo dio a conocer que esta decisión aplica desde hoy. “Los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia”, detalla la circular.

Agrega que “las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar”.

La decisión se dio por cuatro votos a favor y tres en contra de la ministra presidenta, Norma Piña, y los consejeros Lilia Mónica Benítez y Alfonso Montalvo.

A favor: los consejeros Bernardo Bátiz, Verónica de Gyvés Zárate, Celia Maya García y Sergio Javier Molina.—*Victor Chávez*